

Loja, 09 de marzo de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de gerente de la compañía, HACIENDA INMOBILIARIA
AWKIKUNA CIA LTDA, la transferencia de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA CIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	Andrew Martin Remington	38	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 38,00
Ana María Llopart Cueto	Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
SUMAN		188	USD\$188.00		USD \$ 188.00

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con
fecha 09 de marzo del 2016.

Atentamente,



Ana María Llopart Cueto

CI: 0911403269



Factura: 002-003-000020846



20161101002P01460

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P01460						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REMINGTON ANDREW MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954792594	BRITANICA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915951149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914487194	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918056151	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLOPART CUETO ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911403269	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TAMBIEN REPRESENTA A MARIA CRISTINA CONTRERAS LOPART, Y A NANMARIA CONTRERAS LLOPART.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 188.00							


NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P01460

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 ANA MARÍA LLOPART CUETO, apoderada

5 A FAVOR DE:

6 ANDREW MARTIN REMINGTON, MARÍA CRISTINA CONTRERAS

7 LLOPART, ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART, JOHNNY ANDRÉS

8 CONTRERAS LLOPART.

9 CUANTÍA:

10 \$ 188.00



11 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil

13 dieciseis, ante mí, Doctor Vinicio Leonardo SARMIENTO BUSTAMANTE,

14 comparecen por una parte, la señora Ana María Llopart Cueto, de

15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, residente en el Ecuador

16 a quienes en adelante se la llamará la CEDENTE, quien comparece por sus

17 propios derechos y por los que representa según obra de la escritura pública

18 de poder especial otorgada por la señorita María Cristina Contreras Llopart,

19 de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María

20 Contreras Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el

21 señor Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de

22 nacionalidad ecuatoriana, de fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por

23 otra parte, el señor Andrew Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de

24 estado civil soltero; la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado

25 civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras

26 Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor

27 Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad

28 ecuatoriana, a quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS ,

1 mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su
2 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados
3 en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a
4 escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el
5 siguiente: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN LOJA En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de
7 participaciones de la Compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA
8 CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente contrato, la
10 señora Ana María Llopart Cueto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
11 civil divorciada, residente en el Ecuador a quienes en adelante se la llamará
12 la CEDENTE, quien comparece por sus propios derechos y por los que
13 representa según obra de la escritura pública de poder especial otorgada
14 por la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
15 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
16 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
17 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de
18 fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por otra parte, el señor Andrew
19 Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de estado civil soltero; la
20 señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
21 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
22 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
23 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, a
24 quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS, todos quienes son
25 mayores de edad. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de
26 Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.-
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "HACIENDA INMOBILIARIA
28 AWKIKUNA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja



1 del cantón y provincia de Loja, mediante escritura pública celebrada el
2 veintiuno de noviembre del año dos mil doce, ante la Notaria Suplente
3 Primera del cantón Loja, doctora Gina Calva Tapia, con un capital de
4 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobada por
5 la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución número
6 SC.DIC.L.12.440, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la
7 partida número dos tres cinco, de fecha cinco de diciembre del dos mil
8 doce.- DOS.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de
9 trescientos ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada
10 una, en la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".-
11 TRES.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día doce
12 de Enero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
13 pagado, autorizó a la socia Ana María Llopart Cueto para que transfieran
14 sus participaciones de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart
15 Cueto transfiere a favor de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho
16 participaciones; a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta
17 participaciones; a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta
18 participaciones; a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta
19 participaciones; reservándose para sí misma doscientas participaciones;
20 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
21 antecedentes expuestos la señora Ana María Llopart Cueto, en calidad de
22 cedente, cede en venta real y efectiva sus participaciones a favor de los
23 cesionarios, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas,
24 de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor
25 de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones; a favor de
26 María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Ana
27 María Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Johnny
28 Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; reservándose para sí



X

1 misma doscientas participaciones.- CUARTA: PRECIO.- El precio de
2 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar
3 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que: la cedente
4 Ana María Llopart Cueto recibió del cesionario Andrew Martin Remington, la
5 suma de TREINTA y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA (USD \$ 38,00); recibió de parte de la cesionaria María
7 Cristina Contreras Llopart, la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00); de parte de la
9 cesionaria Ana María Contreras Llopart la cantidad de CINCUENTA
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$
11 50,00); y, de parte del cesionario Johnny Andrés Contreras Llopart la
12 cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00), dando un total de CIENTO OCHENTA Y
14 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
15 \$ 188,00), suma que la cedente declara tenerla recibida en moneda de
16 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA: INSCRIPCIÓN
17 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
18 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de
19 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como
20 al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA:
21 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones
22 conforme a lo estipulado en este contrato.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS
23 HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General y Extraordinaria
24 de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, para
25 que transfieran las participaciones antes especificadas y que poseen en la
26 compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Dígnese Señor(a)
27 Notario(a), agregar las demás cláusulas de estilo que creyere convenientes
28 para asegurar la plena validez de este contrato. Atentamente, Dr. Marco



1 Antonio Muñoz Mendieta ABOGADO MAT. 848 C.A.L. Hasta aquí la minuta
2 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
5 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
7 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
8 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ana Llopert
ANA MARÍA LLOPART CUETO



Apoderada

CI. 0911403269

Andrew Martin Remington
ANDREW MARTIN REMINGTON,



CI. 0954792594

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





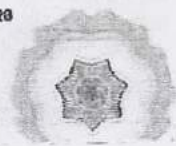
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**REMINGTON
ANDREW MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Reino Unido
Bamsley**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-28**
NACIONALIDAD **BRITÁNICA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Nº **095479259-4**



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V2443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GENNARD JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GENNARD MARILYN ANN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUIL
2012-11-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRASE DEL CEDULADO



000079300



COPIA



COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091140326-9

LLOPART CUETO ANA MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS /ESPANA/
 LUGAR DE NACIMIENTO 25 ENERO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 010-T 0105 03705 F
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GUAYAS/ GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 2009



Ana Llopart
 FIRMA DEL CREDULADO

ECUATORIANA***** E333313222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE LLOPART
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 PILAR CUETO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYABUIL
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 13/04/2009
 13/04/2021
 FORMA METALICA
 REN 1148689



FULGAR CERESCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0187
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LLOPART CUETO ANA MARIA
 CÉDULA 0911403269

LOJA
 PROVINCIA LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION YILCABAMBA/VICTORIA
 ZONA 0
 ZONA
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 091595114-9

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

15 DICIEMBRE 1989

005- 0169 02171 E

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1990

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E434314242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS

ANA MARIA LLOPART CUETO

GUAYAQUIL

26/05/2021

REN 1321679

[Firma]

[Fotografía]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0037 0915951149

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI

2 LOS CEIBOS ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 01 fojas: útil (es)

Guayaquil, a: 18 FEB 2014

[Firma]

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



COPIA





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTRERAS AGUAYO JOHNNY OTTO ALIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLOPART CUETO ANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-06
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



IDECU0914487194<<<<<<<<<<<<
880824F240906ECU<<<<<<<<<<<<
CONTRERAS<LLOPART<<ANA<MARIA<<



009 - 0105 0914487194
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONTRERAS LLOPART ANA MARIA

GUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL	TARQUI	
		6
CANTÓN	PARRUCIA	ZONA

U. PRESIDENTIAL DEC. 1961

Dr. Juan Domingo Palacios
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN GUAL YILANI - PLATE

COPIA



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA."**

En el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 17H00, en las Avenida Eterna Juventud 13-47, los socios de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.", resuelven por unanimidad y en amparo a lo previsto en el Art. 12 del Estatuto social de la compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria de carácter Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes;
2. Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto; y,
3. Aprobación del Acta de Junta General.

Se puso a discusión el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los socios.- La Junta general de socios se desarrolló bajo la dirección de la señora Ana María Llopart Cueto, Gerente General de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".- Actuó como secretaria AD-HOC la señora Marcia Ubaldina Ramón Tamay;

1. Del llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes.- Se llamo a lista y se constato la presencia a dicha asamblea de los socios señores: Ana María Llopart Cueto, que representa al 97% del paquete accionario; y, Andrew Martin Remington, que tiene el 3% restante de las acciones, quienes juntos conforman el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que hubo el quórum para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y poder deliberar y decidir conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía, vigentes a la fecha.-

2.- Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de trescientas ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una; y, desea ceder sus participaciones de la siguiente manera:

- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta participaciones;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; y,

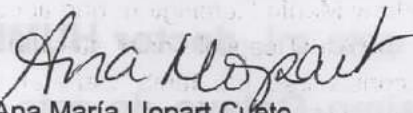
RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal legalmente constituida, en pleno uso y goce de las atribuciones Legales y Estatutarias de forma voluntaria y por unanimidad **RESUELVE:** Aceptar la cesión de participaciones de la manera antes indicada, por lo que el nuevo cuadro de socios quedaría conformado de la siguiente manera:

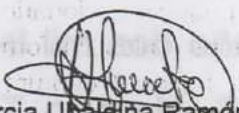
SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	200	USD \$ 1,00	USD \$ 200,00

Andrew Martin Remington	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
SUMAN	400		USD \$ 400,00

4. De la aprobación del acta.- Agotado el orden del día, siendo las 18H00, se levanta la sesión previa lectura y aprobación en todas y cada una de sus partes del Acta de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto todos los socios.

Dada y firmada, en el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. El secretario que certifica.-


Ana María Llopart Cueto
GERENTE GENERAL


Marcia Ubaldina Ramón-Ta
SECRETARIO AD-HOC

COPIA



2013-09-01-38

No. 1971 / 2013



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
SEÑORES JOHNNY ANDRÉS
CONTRERAS LLOPART, MARÍA
CRISTINA CONTRERAS LLOPART
Y ANA MARÍA CONTRERAS
LLOPART A FAVOR DE LA
SEÑORA ANA MARÍA LLOPART
CUETO.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, por sus propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, solteros, ejecutivos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

COPIA



SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, todos por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Es voluntad de los comparecientes otorgar poder especial a favor de la señora Ana María Llopart Cueto.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**

Con tales antecedentes, los señores Johnny Andrés Contreras Llopart, María Cristina Contreras Llopart y Ana María Contreras Llopart, libre y voluntariamente, manifiestan su voluntad de conferir poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA MARÍA LLOPART CUETO**, para que, en nombre y representación de cada uno de ellos, ya sea a título individual ó conjunto, pueda: a) suscribir cualquier documento público o privado que guarde relación a la constitución o creación de sociedades o compañías, de cualquier naturaleza, incluyendo anónimas o limitadas; b) suscribir, comprar, administrar, vender, transferir, recibir frutos, utilidades y acreencias, y enajenar todo tipo de acciones o participaciones sociales en compañías ya constituidas o por constituirse; c) pueda participar con su voz y voto en las Juntas extraordinarias u ordinarias (incluyendo universales), reformas de estatutos, etcétera, de las compañías en las cuales cada uno de ellos tenga participación accionaria; d) en los casos que



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL			
		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No.		091805615-1	
		APELLIDOS Y NOMBRES			
		CONTRERAS LLOPART			
		JOHNNY ANDRES			
		LUGAR DE NACIMIENTO			
		GUAYAS			
		GUAYAQUIL			
		TARQUI			
		FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-18			
		NACIONALIDAD ECUATORIANA			
		SEXO M			
		ESTADO CIVIL SOLTERO			
		 FIRMA DEL CEDULADO			


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 091805615-1 286 - 0011

CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES
GUAYAS SAMBORONDON
SAMBORONDON

SANCION Multa 31,80 CostRep: 8 Tot USD: 39,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

3616113 26/12/2013 13:20:12 IMP. IGM. es





COPIA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0037

0915951149

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

CANTÓN

[Signature]

2
LOS CEIBOS
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

E434314242

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS

ANA MARIA LLOPART CUETO

GUAYAQUIL

26/05/2009

26/05/2021

REN 1321679



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA DE

CIUDADANIA

Nº 091595114-9

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

15 DICIEMBRE 1989

005-0169 02171 F

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/

1990

[Signature]
FIRMA DEL ECUATRIENSE



CIUDADANA (O):

El presente documento acredita que usted
participó en las Elecciones Generales
del 17 de Febrero de 2013

COPIA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



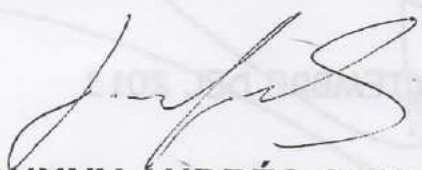
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sea menester, representar a los mandantes y firmar cualquier documento, público o privado, que guarde relación a la(s) sociedad(es) mercantil(es) en los que tengan participación, ya sea en el ámbito privado o público, incluyendo autoridades administrativas y judiciales. La apoderada podrá concurrir ante cualquier Notario de la República del Ecuador, a suscribir las



respectivas escrituras públicas de constitución de compañías. Consecuentemente, se advierte que para cualquier acto necesario en la administración, disposición o transferencia de las acciones o participaciones sociales, la apoderada especial no requerirá intervención y/o autorización de los poderdantes. Este poder tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado el abogado Felipe Cabezas-Klaere para realizar todo lo necesario para la validez del presente instrumento público. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado.- (Firma ilegible) Abogado Felipe Cabezas-Klaere.- Registro número siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

COPIA


JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART





C.C.: 091805615-1

C.V.: 286-0011

MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091595114-9

C.V.: 009-0037

Ana María Contreras Llopert

ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091448719-4

C.V.: 009-0038

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2013

DR HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 772

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /23/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

ANA MARIA LLOPART CUETO, TRANSFIERE A FAVOR DE ANDREW MARTIN REMINGTON (38) PART. MARIA CONTRERAS (50) PART.; ANA CONTRERAS (50) PART. Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART (50) PART., SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA. LA SEÑORA ANA MARIA LLOPART CUETO, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE MARIA CRISTINA, ANA MARIA Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (ENCARGADA)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 09 de marzo de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de gerente de la compañía, HACIENDA INMOBILIARIA
AWKIKUNA CIA LTDA, la transferencia de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA CIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	Andrew Martin Remington	38	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 38,00
Ana María Llopart Cueto	Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
SUMAN		188	USD\$188.00		USD \$ 188.00

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con
fecha 09 de marzo del 2016.

Atentamente,



Ana María Llopart Cueto

CI: 0911403269



Factura: 002-003-000020846



20161101002P01460

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P01460						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REMINGTON ANDREW MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954792594	BRITANICA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915951149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914487194	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918056151	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLOPART CUETO ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911403269	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TAMBIEN REPRESENTA A MARIA CRISTINA CONTRERAS LOPART, Y A NANMARIA CONTRERAS LLOPART.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 188.00							


NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P01460

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 ANA MARÍA LLOPART CUETO, apoderada

5 A FAVOR DE:

6 ANDREW MARTIN REMINGTON, MARÍA CRISTINA CONTRERAS

7 LLOPART, ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART, JOHNNY ANDRÉS

8 CONTRERAS LLOPART.

9 CUANTÍA:

10 \$ 188.00

11 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil

13 dieciseis, ante mí, Doctor Vinicio Leonardo SARMIENTO BUSTAMANTE,

14 comparecen por una parte, la señora Ana María Llopart Cueto, de

15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, residente en el Ecuador

16 a quienes en adelante se la llamará la CEDENTE, quien comparece por sus

17 propios derechos y por los que representa según obra de la escritura pública

18 de poder especial otorgada por la señorita María Cristina Contreras Llopart,

19 de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María

20 Contreras Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el

21 señor Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de

22 nacionalidad ecuatoriana, de fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por

23 otra parte, el señor Andrew Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de

24 estado civil soltero; la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado

25 civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras

26 Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor

27 Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad

28 ecuatoriana, a quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS ,

1 mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su
2 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados
3 en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a
4 escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el
5 siguiente: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN LOJA En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de
7 participaciones de la Compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA
8 CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente contrato, la
10 señora Ana María Llopart Cueto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
11 civil divorciada, residente en el Ecuador a quienes en adelante se la llamará
12 la CEDENTE, quien comparece por sus propios derechos y por los que
13 representa según obra de la escritura pública de poder especial otorgada
14 por la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
15 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
16 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
17 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de
18 fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por otra parte, el señor Andrew
19 Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de estado civil soltero; la
20 señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
21 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
22 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
23 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, a
24 quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS, todos quienes son
25 mayores de edad. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de
26 Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.-
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "HACIENDA INMOBILIARIA
28 AWKIKUNA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja



1 del cantón y provincia de Loja, mediante escritura pública celebrada el
2 veintiuno de noviembre del año dos mil doce, ante la Notaria Suplente
3 Primera del cantón Loja, doctora Gina Calva Tapia, con un capital de
4 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobada por
5 la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución número
6 SC.DIC.L.12.440, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la
7 partida número dos tres cinco, de fecha cinco de diciembre del dos mil
8 doce.- DOS.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de
9 trescientos ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada
10 una, en la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".-
11 TRES.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día doce
12 de Enero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
13 pagado, autorizó a la socia Ana María Llopart Cueto para que transfieran
14 sus participaciones de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart
15 Cueto transfiere a favor de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho
16 participaciones; a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta
17 participaciones; a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta
18 participaciones; a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta
19 participaciones; reservándose para sí misma doscientas participaciones;
20 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
21 antecedentes expuestos la señora Ana María Llopart Cueto, en calidad de
22 cedente, cede en venta real y efectiva sus participaciones a favor de los
23 cesionarios, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas,
24 de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor
25 de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones; a favor de
26 María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Ana
27 María Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Johnny
28 Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; reservándose para sí



X

1 misma doscientas participaciones.- CUARTA: PRECIO.- El precio de
2 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar
3 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que: la cedente
4 Ana María Llopart Cueto recibió del cesionario Andrew Martin Remington, la
5 suma de TREINTA y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA (USD \$ 38,00); recibió de parte de la cesionaria María
7 Cristina Contreras Llopart, la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00); de parte de la
9 cesionaria Ana María Contreras Llopart la cantidad de CINCUENTA
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$
11 50,00); y, de parte del cesionario Johnny Andrés Contreras Llopart la
12 cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00), dando un total de CIENTO OCHENTA Y
14 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
15 \$ 188,00), suma que la cedente declara tenerla recibida en moneda de
16 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA: INSCRIPCIÓN
17 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
18 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de
19 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como
20 al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA:
21 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones
22 conforme a lo estipulado en este contrato.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS
23 HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General y Extraordinaria
24 de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, para
25 que transfieran las participaciones antes especificadas y que poseen en la
26 compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Dígnese Señor(a)
27 Notario(a), agregar las demás cláusulas de estilo que creyere convenientes
28 para asegurar la plena validez de este contrato. Atentamente, Dr. Marco



1 Antonio Muñoz Mendieta ABOGADO MAT. 848 C.A.L. Hasta aquí la minuta
2 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
5 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
7 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
8 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ana Llopert
ANA MARÍA LLOPART CUETO



Apoderada

CI. 0911403269

Andrew Martin Remington
ANDREW MARTIN REMINGTON,



CI. 0954792594

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





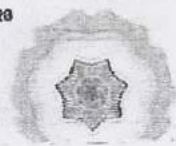
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**REMINGTON
ANDREW MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Reino Unido
Bamsley**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-28**
NACIONALIDAD **BRITÁNICA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Nº **095479259-4**



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V2443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GENNARD JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GENNARD MARILYN ANN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUIL
2012-11-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRASE DEL CÉDULA



000071500



COPIA



COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091140326-9

LLOPART CUETO ANA MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS /ESPANA/
 LUGAR DE NACIMIENTO 25 ENERO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 010-T 0105 03705 F
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GUAYAS/ GUAYASUITI
 CARBO /CONCEPCION/ 2009



Ana Llopart

FIRMA DEL CREDULADO

ECUATORIANA***** E333313222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE LLOPART
 PILAR CUETO
 GUAYASUITI 13/04/2009
 16/04/2021
 REN 1148689



FULGAR CERESCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0187
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LLOPART CUETO ANA MARIA

LOJA
 PROVINCIA LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION YILCABAMBA/VICTORIA
 ZONA

0911403269
 CÉDULA
 0
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 091595114-9

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

15 DICIEMBRE 1989

005- 0169 02171 E

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1990

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E434314242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS

ANA MARIA LLOPART CUETO

GUAYAQUIL

26/05/2021

REN 1321679

[Firma]

[Fotografía]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0037 0915951149

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI

2 LOS CEIBOS ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 01 fojas: útil(es)

Guayaquil, a: 18 FEB 2014

[Firma]

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



COPIA





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTRERAS AGUAYO JOHNNY OTTO ALIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLOPART CUETO ANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-06
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



IDECU0914487194<<<<<<<<<<<<
880824F240906ECU<<<<<<<<<<<<
CONTRERAS<LLOPART<<ANA<MARIA<<



009 - 0105 0914487194
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONTRERAS LLOPART ANA MARIA

GUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL	TARQUI	
		6
CANTÓN	PARRUCIA	ZONA

LI PRESIDENTE E IL GOV. JICA

Dr. Juan Domingo Palacios
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN GUAL YILANI - PLATE

COPIA



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA."**

En el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 17H00, en las Avenida Eterna Juventud 13-47, los socios de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.", resuelven por unanimidad y en amparo a lo previsto en el Art. 12 del Estatuto social de la compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria de carácter Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes;
2. Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto; y,
3. Aprobación del Acta de Junta General.

Se puso a discusión el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los socios.- La Junta general de socios se desarrolló bajo la dirección de la señora Ana María Llopart Cueto, Gerente General de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".- Actuó como secretaria AD-HOC la señora Marcia Ubaldina Ramón Tamay;

1. Del llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes.- Se llamo a lista y se constato la presencia a dicha asamblea de los socios señores: Ana María Llopart Cueto, que representa al 97% del paquete accionario; y, Andrew Martin Remington, que tiene el 3% restante de las acciones, quienes juntos conforman el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que hubo el quórum para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y poder deliberar y decidir conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía, vigentes a la fecha.-

2.- Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de trescientas ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una; y, desea ceder sus participaciones de la siguiente manera:

- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta participaciones;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; y,

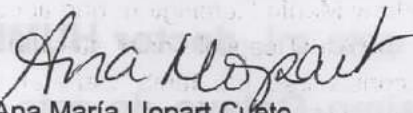
RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal legalmente constituida, en pleno uso y goce de las atribuciones Legales y Estatutarias de forma voluntaria y por unanimidad **RESUELVE:** Aceptar la cesión de participaciones de la manera antes indicada, por lo que el nuevo cuadro de socios quedaría conformado de la siguiente manera:

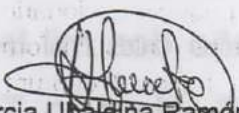
SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	200	USD \$ 1,00	USD \$ 200,00

Andrew Martin Remington	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
SUMAN	400		USD \$ 400,00

4. De la aprobación del acta.- Agotado el orden del día, siendo las 18H00, se levanta la sesión previa lectura y aprobación en todas y cada una de sus partes del Acta de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto todos los socios.

Dada y firmada, en el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. El secretario que certifica.-


Ana María Llopart Cueto
GERENTE GENERAL


Marcia Ubaldina Ramón-Ta
SECRETARIO AD-HOC

COPIA



2013-09-01-38

No. 1971 / 2013



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
SEÑORES JOHNNY ANDRÉS
CONTRERAS LLOPART, MARÍA
CRISTINA CONTRERAS LLOPART
Y ANA MARÍA CONTRERAS
LLOPART A FAVOR DE LA
SEÑORA ANA MARÍA LLOPART
CUETO.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, por sus propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, solteros, ejecutivos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

COPIA



SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, todos por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Es voluntad de los comparecientes otorgar poder especial a favor de la señora Ana María Llopart Cueto.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**

Con tales antecedentes, los señores Johnny Andrés Contreras Llopart, María Cristina Contreras Llopart y Ana María Contreras Llopart, libre y voluntariamente, manifiestan su voluntad de conferir poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA MARÍA LLOPART CUETO**, para que, en nombre y representación de cada uno de ellos, ya sea a título individual ó conjunto, pueda: a) suscribir cualquier documento público o privado que guarde relación a la constitución o creación de sociedades o compañías, de cualquier naturaleza, incluyendo anónimas o limitadas; b) suscribir, comprar, administrar, vender, transferir, recibir frutos, utilidades y acreencias, y enajenar todo tipo de acciones o participaciones sociales en compañías ya constituidas o por constituirse; c) pueda participar con su voz y voto en las Juntas extraordinarias u ordinarias (incluyendo universales), reformas de estatutos, etcétera, de las compañías en las cuales cada uno de ellos tenga participación accionaria; d) en los casos que



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL			
		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No.		091805615-1	
		APELLIDOS Y NOMBRES			
		CONTRERAS LLOPART			
		JOHNNY ANDRES			
		LUGAR DE NACIMIENTO			
		GUAYAS			
		GUAYAQUIL			
		TARQUI			
		FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-18			
		NACIONALIDAD ECUATORIANA			
		SEXO M			
		ESTADO CIVIL SOLTERO			
		 FIRMA DEL CEDULADO			

INSTRUCCION PROPOSICION E33312222

SECUNDARIA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CONTRERAS AGUAYO JOHNNY OTTO ALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LLOPART CUETO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2012-12-17
FECHA DE EXPIRACION

2024-12-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918056151<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
930318M241217ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CONTRERAS<LLOPART<<JOHNNY<ANDR


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 091805615-1 286 - 0011

CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES
 GUAYAS SAMBORONDON
 SAMBORONDON
 SANCION Multa 31,80 CostRep: 8 Tot USD: 39,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005
 3616113 26/12/2013 13:20:12 IMP. IGM. es



 DR. HUMBERTO MOYA FLORES
 República del Ecuador
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHANA
 XXXIII de Guayaquil
 Lincoln Mora Guevara
 DIRECTOR

Lincoln Mora Guevar
DIRECTOR

COPIA





COPIA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0037
NÚMERO DE CERTIFICADO
CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

0915951149
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
LOS CEIBOS
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
ESTUDIANTE
JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS
ANA MARIA LLOPART CUETO
GUAYAQUIL
26/05/2009
26/05/2021
REN 1321679
FOLIO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No 091595114-9
CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI
15 DICIEMBRE 1989
005-0169 02171 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/ 1990
FOLIO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091448719-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CONTRERAS LLOPART
ANA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

CARGO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-24

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

V40304-02

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTRERAS AGUAYO JOHNNY OTTO ALIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLOPART CUETO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-06

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0914487194<<<<<<<<<<<<<<<<<<
880824F240906ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ONTRERAS<LLOPART<<ANA<MARIA<<



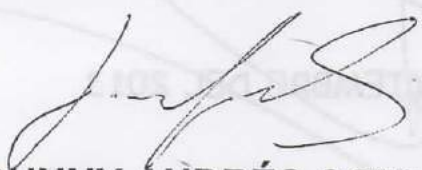
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sea menester, representar a los mandantes y firmar cualquier documento, público o privado, que guarde relación a la(s) sociedad(es) mercantil(es) en los que tengan participación, ya sea en el ámbito privado o público, incluyendo autoridades administrativas y judiciales. La apoderada podrá concurrir ante cualquier Notario de la República del Ecuador, a suscribir las



respectivas escrituras públicas de constitución de compañías. Consecuentemente, se advierte que para cualquier acto necesario en la administración, disposición o transferencia de las acciones o participaciones sociales, la apoderada especial no requerirá intervención y/o autorización de los poderdantes. Este poder tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado el abogado Felipe Cabezas-Klaere para realizar todo lo necesario para la validez del presente instrumento público. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado.- (Firma ilegible) Abogado Felipe Cabezas-Klaere.- Registro número siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

COPIA


JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART





C.C.: 091805615-1

C.V.: 286-0011

MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091595114-9

C.V.: 009-0037

Ana María Contreras Llopert

ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091448719-4

C.V.: 009-0038

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2013

DR HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 772

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /23/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

ANA MARIA LLOPART CUETO, TRANSFIERE A FAVOR DE ANDREW MARTIN REMINGTON (38) PART. MARIA CONTRERAS (50) PART.; ANA CONTRERAS (50) PART. Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART (50) PART., SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA. LA SEÑORA ANA MARIA LLOPART CUETO, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE MARIA CRISTINA, ANA MARIA Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (ENCARGADA)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 09 de marzo de 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de gerente de la compañía, HACIENDA INMOBILIARIA
AWKIKUNA CIA LTDA, la transferencia de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPA CIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	Andrew Martin Remington	38	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 38,00
Ana María Llopart Cueto	Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
SUMAN		188	USD\$188.00		USD \$ 188.00

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con
fecha 09 de marzo del 2016.

Atentamente,



Ana María Llopart Cueto

CI: 0911403269



Factura: 002-003-000020846



20161101002P01460

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P01460						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REMINGTON ANDREW MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954792594	BRITANICA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915951149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914487194	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918056151	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLOPART CUETO ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911403269	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TAMBIEN REPRESENTA A MARIA CRISTINA CONTRERAS LOPART, Y A NANMARIA CONTRERAS LLOPART.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 188.00							


NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P01460

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 ANA MARÍA LLOPART CUETO, apoderada

5 A FAVOR DE:

6 ANDREW MARTIN REMINGTON, MARÍA CRISTINA CONTRERAS

7 LLOPART, ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART, JOHNNY ANDRÉS

8 CONTRERAS LLOPART.

9 CUANTÍA:

10 \$ 188.00

11 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil

13 dieciseis, ante mí, Doctor Vinicio Leonardo SARMIENTO BUSTAMANTE,

14 comparecen por una parte, la señora Ana María Llopart Cueto, de

15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, residente en el Ecuador

16 a quienes en adelante se la llamará la CEDENTE, quien comparece por sus

17 propios derechos y por los que representa según obra de la escritura pública

18 de poder especial otorgada por la señorita María Cristina Contreras Llopart,

19 de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María

20 Contreras Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el

21 señor Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de

22 nacionalidad ecuatoriana, de fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por

23 otra parte, el señor Andrew Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de

24 estado civil soltero; la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado

25 civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras

26 Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor

27 Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad

28 ecuatoriana, a quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS ,



1 mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su
2 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados
3 en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a
4 escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el
5 siguiente: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN LOJA En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de
7 participaciones de la Compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA
8 CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente contrato, la
10 señora Ana María Llopart Cueto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
11 civil divorciada, residente en el Ecuador a quienes en adelante se la llamará
12 la CEDENTE, quien comparece por sus propios derechos y por los que
13 representa según obra de la escritura pública de poder especial otorgada
14 por la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
15 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
16 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
17 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de
18 fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por otra parte, el señor Andrew
19 Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de estado civil soltero; la
20 señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
21 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
22 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
23 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, a
24 quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS, todos quienes son
25 mayores de edad. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de
26 Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.-
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "HACIENDA INMOBILIARIA
28 AWKIKUNA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja



1 del cantón y provincia de Loja, mediante escritura pública celebrada el
2 veintiuno de noviembre del año dos mil doce, ante la Notaria Suplente
3 Primera del cantón Loja, doctora Gina Calva Tapia, con un capital de
4 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobada por
5 la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución número
6 SC.DIC.L.12.440, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la
7 partida número dos tres cinco, de fecha cinco de diciembre del dos mil
8 doce.- DOS.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de
9 trescientos ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada
10 una, en la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".-
11 TRES.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día doce
12 de Enero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
13 pagado, autorizó a la socia Ana María Llopart Cueto para que transfieran
14 sus participaciones de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart
15 Cueto transfiere a favor de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho
16 participaciones; a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta
17 participaciones; a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta
18 participaciones; a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta
19 participaciones; reservándose para sí misma doscientas participaciones;
20 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
21 antecedentes expuestos la señora Ana María Llopart Cueto, en calidad de
22 cedente, cede en venta real y efectiva sus participaciones a favor de los
23 cesionarios, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas,
24 de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor
25 de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones; a favor de
26 María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Ana
27 María Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Johnny
28 Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; reservándose para sí



X

1 misma doscientas participaciones.- CUARTA: PRECIO.- El precio de
2 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar
3 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que: la cedente
4 Ana María Llopart Cueto recibió del cesionario Andrew Martin Remington, la
5 suma de TREINTA y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA (USD \$ 38,00); recibió de parte de la cesionaria María
7 Cristina Contreras Llopart, la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00); de parte de la
9 cesionaria Ana María Contreras Llopart la cantidad de CINCUENTA
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$
11 50,00); y, de parte del cesionario Johnny Andrés Contreras Llopart la
12 cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00), dando un total de CIENTO OCHENTA Y
14 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
15 \$ 188,00), suma que la cedente declara tenerla recibida en moneda de
16 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA: INSCRIPCIÓN
17 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
18 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de
19 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como
20 al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA:
21 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones
22 conforme a lo estipulado en este contrato.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS
23 HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General y Extraordinaria
24 de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, para
25 que transfieran las participaciones antes especificadas y que poseen en la
26 compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Dígnese Señor(a)
27 Notario(a), agregar las demás cláusulas de estilo que creyere convenientes
28 para asegurar la plena validez de este contrato. Atentamente, Dr. Marco



1 Antonio Muñoz Mendieta ABOGADO MAT. 848 C.A.L. Hasta aquí la minuta
2 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
5 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
7 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
8 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ana Llopert
ANA MARÍA LLOPART CUETO



Apoderada

CI. 0911403269

Andrew Martin Remington
ANDREW MARTIN REMINGTON,



CI. 0954792594

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





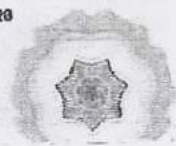
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**REMINGTON
ANDREW MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Reino Unido
Bamsley**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-28**
NACIONALIDAD **BRITÁNICA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Nº **095479259-4**



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V2443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GENNARD JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GENNARD MARILYN ANN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUIL
2012-11-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRASE DEL CÉDULA



000079300



COPIA



COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091140326-9

LLOPART CUETO ANA MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS /ESPANA/
 LUGAR DE NACIMIENTO 25 ENERO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 010-T 0105 03705 F
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GUAYAS/ GUAYASUITI
 CARBO /CONCEPCION/ 2009



Ana Llopart

FIRMA DEL CREDULADO

ECUATORIANA***** E333313222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE LLOPART
 PILAR CUETO
 GUAYASUITI 13/04/2009
 16/04/2021
 REN 1148689



FULGAR CERESCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0187
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LLOPART CUETO ANA MARIA

LOJA
 PROVINCIA LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION YILCABAMBA/VICTORIA
 ZONA

0911403269
 CÉDULA
 0
 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 091595114-9

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

15 DICIEMBRE 1989

005- 0169 02171 E

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1990

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E434314242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS

ANA MARIA LLOPART CUETO

GUAYAQUIL

26/05/2021

REN 1321679

[Firma]

[Fotografía]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0037 0915951149

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI

2 LOS CEIBOS ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 01 fojas: útil(es)

Guayaquil, a: 18 FEB 2014

[Firma]

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



COPIA



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA."**

En el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 17H00, en las Avenida Eterna Juventud 13-47, los socios de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.", resuelven por unanimidad y en amparo a lo previsto en el Art. 12 del Estatuto social de la compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria de carácter Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes;
2. Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto; y,
3. Aprobación del Acta de Junta General.

Se puso a discusión el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los socios.- La Junta general de socios se desarrolló bajo la dirección de la señora Ana María Llopart Cueto, Gerente General de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".- Actuó como secretaria AD-HOC la señora Marcia Ubaldina Ramón Tamay;

1. Del llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes.- Se llamo a lista y se constato la presencia a dicha asamblea de los socios señores: Ana María Llopart Cueto, que representa al 97% del paquete accionario; y, Andrew Martin Remington, que tiene el 3% restante de las acciones, quienes juntos conforman el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que hubo el quórum para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y poder deliberar y decidir conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía, vigentes a la fecha.-

2.- Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de trescientas ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una; y, desea ceder sus participaciones de la siguiente manera:

- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta participaciones;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; y,

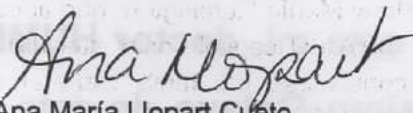
RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal legalmente constituida, en pleno uso y goce de las atribuciones Legales y Estatutarias de forma voluntaria y por unanimidad **RESUELVE:** Aceptar la cesión de participaciones de la manera antes indicada, por lo que el nuevo cuadro de socios quedaría conformado de la siguiente manera:

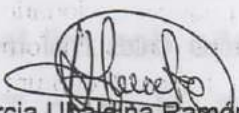
SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	200	USD \$ 1,00	USD \$ 200,00

Andrew Martin Remington	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
SUMAN	400		USD \$ 400,00

4. De la aprobación del acta.- Agotado el orden del día, siendo las 18H00, se levanta la sesión previa lectura y aprobación en todas y cada una de sus partes del Acta de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto todos los socios.

Dada y firmada, en el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. El secretario que certifica.-


Ana María Llopart Cueto
GERENTE GENERAL


Marcia Ubaldina Ramón-Ta
SECRETARIO AD-HOC

COPIA



2013-09-01-38

No. 1971 / 2013



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
SEÑORES JOHNNY ANDRÉS
CONTRERAS LLOPART, MARÍA
CRISTINA CONTRERAS LLOPART
Y ANA MARÍA CONTRERAS
LLOPART A FAVOR DE LA
SEÑORA ANA MARÍA LLOPART
CUETO.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, por sus propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, solteros, ejecutivos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

COPIA

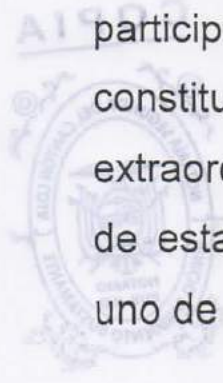


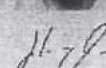
SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, todos por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Es voluntad de los comparecientes otorgar poder especial a favor de la señora Ana María Llopart Cueto.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**

Con tales antecedentes, los señores Johnny Andrés Contreras Llopart, María Cristina Contreras Llopart y Ana María Contreras Llopart, libre y voluntariamente, manifiestan su voluntad de conferir poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA MARÍA LLOPART CUETO**, para que, en nombre y representación de cada uno de ellos, ya sea a título individual ó conjunto, pueda: a) suscribir cualquier documento público o privado que guarde relación a la constitución o creación de sociedades o compañías, de cualquier naturaleza, incluyendo anónimas o limitadas; b) suscribir, comprar, administrar, vender, transferir, recibir frutos, utilidades y acreencias, y enajenar todo tipo de acciones o participaciones sociales en compañías ya constituidas o por constituirse; c) pueda participar con su voz y voto en las Juntas extraordinarias u ordinarias (incluyendo universales), reformas de estatutos, etcétera, de las compañías en las cuales cada uno de ellos tenga participación accionaria; d) en los casos que



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL			
		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No.		091805615-1	
		APELLIDOS Y NOMBRES			
		CONTRERAS LLOPART			
		JOHNNY ANDRES			
		LUGAR DE NACIMIENTO			
		GUAYAS			
		GUAYAQUIL			
		TARQUI			
		FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-18			
		NACIONALIDAD ECUATORIANA			
		SEXO M			
		ESTADO CIVIL SOLTERO			
					
		FIRMA DEL CEDULADO			

INSTRUCCION PROPOSICION E33312222

SECUNDARIA ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CONTRERAS AGUAYO JOHNNY OTTO ALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LLOPART CUETO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2012-12-17
FECHA DE EXPIRACION

2024-12-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0918056151<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
930318M241217ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
CONTRERAS<LLOPART<<JOHNNY<ANDR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 091805615-1 286 - 0011

CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES
GUAYAS SAMBORONDON
SAMBORONDON

SANCION Multa 31,80 CostRep: 8 Tot USD: 39,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

3616113 26/12/2013 13:20:12 IMP. IGM. es


 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CHANA
 XXXIII de Guayaquil
 Lincoln Mora Guevara
 DIRECTOR

Lincoln Mora Guevar
DIRECTOR

COPIA





COPIA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0037

0915951149

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

CANTÓN

PARROQUIA

2
LOS CEIBOS
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

E434314242

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS

ANA MARIA LLOPART CUETO

GUAYAQUIL

26/05/2009

26/05/2021

REN 1321679



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA DE

CIUDADANIA

Nº 091595114-9

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

15 DICIEMBRE 1989

005-0169 02171 F

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/

1990

FIRMA DEL ECUATRIENSE



CIUDADANA (O):

El presente documento acredita que usted
participó en las Elecciones Generales
del 17 de Febrero de 2013

COPIA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



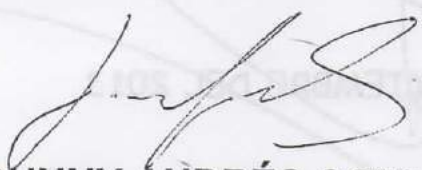
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sea menester, representar a los mandantes y firmar cualquier documento, público o privado, que guarde relación a la(s) sociedad(es) mercantil(es) en los que tengan participación, ya sea en el ámbito privado o público, incluyendo autoridades administrativas y judiciales. La apoderada podrá concurrir ante cualquier Notario de la República del Ecuador, a suscribir las



respectivas escrituras públicas de constitución de compañías. Consecuentemente, se advierte que para cualquier acto necesario en la administración, disposición o transferencia de las acciones o participaciones sociales, la apoderada especial no requerirá intervención y/o autorización de los poderdantes. Este poder tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado el abogado Felipe Cabezas-Klaere para realizar todo lo necesario para la validez del presente instrumento público. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado.- (Firma ilegible) Abogado Felipe Cabezas-Klaere.- Registro número siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

COPIA


JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART





C.C.: 091805615-1

C.V.: 286-0011

MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091595114-9

C.V.: 009-0037

Ana María Contreras Llopert

ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091448719-4

C.V.: 009-0038

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2013

DR HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 772

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /23/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

ANA MARIA LLOPART CUETO, TRANSFIERE A FAVOR DE ANDREW MARTIN REMINGTON (38) PART. MARIA CONTRERAS (50) PART.; ANA CONTRERAS (50) PART. Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART (50) PART., SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA. LA SEÑORA ANA MARIA LLOPART CUETO, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE MARIA CRISTINA, ANA MARIA Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (ENCARGADA)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Loja, 09 de marzo de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de gerente de la compañía, HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA LTDA, la transferencia de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	Andrew Martin Remington	38	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 38,00
Ana María Llopart Cueto	Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
Ana María Llopart Cueto	Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	nacional	USD \$ 50,00
SUMAN		188	USD\$188.00		USD \$ 188.00

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con fecha 09 de marzo del 2016.

Atentamente,



Ana María Llopart Cueto

CI: 0911403269



Factura: 002-003-000020846



20161101002P01460

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P01460						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2016, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REMINGTON ANDREW MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954792594	BRITANICA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915951149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914487194	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918056151	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLOPART CUETO ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911403269	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TAMBIEN REPRESENTA A MARIA CRISTINA CONTRERAS LOPART, Y A NANMARIA CONTRERAS LLOPART.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 188.00							


NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P01460

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 ANA MARÍA LLOPART CUETO, apoderada

5 A FAVOR DE:

6 ANDREW MARTIN REMINGTON, MARÍA CRISTINA CONTRERAS

7 LLOPART, ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART, JOHNNY ANDRÉS

8 CONTRERAS LLOPART.

9 CUANTÍA:

10 \$ 188.00



11 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

12 del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil

13 dieciseis, ante mí, Doctor Vinicio Leonardo SARMIENTO BUSTAMANTE,

14 comparecen por una parte, la señora Ana María Llopart Cueto, de

15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, residente en el Ecuador

16 a quienes en adelante se la llamará la CEDENTE, quien comparece por sus

17 propios derechos y por los que representa según obra de la escritura pública

18 de poder especial otorgada por la señorita María Cristina Contreras Llopart,

19 de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María

20 Contreras Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el

21 señor Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de

22 nacionalidad ecuatoriana, de fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por

23 otra parte, el señor Andrew Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de

24 estado civil soltero; la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado

25 civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras

26 Llopart, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor

27 Johnny Andrés Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad

28 ecuatoriana, a quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS ,

1 mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su
2 respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados
3 en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a
4 escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el
5 siguiente: "SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN LOJA En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de
7 participaciones de la Compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA
8 CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente contrato, la
10 señora Ana María Llopart Cueto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
11 civil divorciada, residente en el Ecuador a quienes en adelante se la llamará
12 la CEDENTE, quien comparece por sus propios derechos y por los que
13 representa según obra de la escritura pública de poder especial otorgada
14 por la señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
15 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
16 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
17 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de
18 fecha 26 de Diciembre del año 2013; y, por otra parte, el señor Andrew
19 Martin Remington, de nacionalidad inglesa, de estado civil soltero; la
20 señorita María Cristina Contreras Llopart, de estado civil soltera, de
21 nacionalidad ecuatoriana; la señorita Ana María Contreras Llopart, de
22 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor Johnny Andrés
23 Contreras Llopart, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, a
24 quienes en adelante se los llamará los CESIONARIOS, todos quienes son
25 mayores de edad. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de
26 Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato.-
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "HACIENDA INMOBILIARIA
28 AWKIKUNA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja



1 del cantón y provincia de Loja, mediante escritura pública celebrada el
2 veintiuno de noviembre del año dos mil doce, ante la Notaria Suplente
3 Primera del cantón Loja, doctora Gina Calva Tapia, con un capital de
4 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobada por
5 la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución número
6 SC.DIC.L.12.440, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la
7 partida número dos tres cinco, de fecha cinco de diciembre del dos mil
8 doce.- DOS.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de
9 trescientos ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada
10 una, en la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".-
11 TRES.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día doce
12 de Enero del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y
13 pagado, autorizó a la socia Ana María Llopart Cueto para que transfieran
14 sus participaciones de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart
15 Cueto transfiere a favor de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho
16 participaciones; a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta
17 participaciones; a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta
18 participaciones; a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta
19 participaciones; reservándose para sí misma doscientas participaciones;
20 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
21 antecedentes expuestos la señora Ana María Llopart Cueto, en calidad de
22 cedente, cede en venta real y efectiva sus participaciones a favor de los
23 cesionarios, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas,
24 de la siguiente manera: la señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor
25 de: Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones; a favor de
26 María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Ana
27 María Contreras Llopart, cincuenta participaciones; a favor de Johnny
28 Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; reservándose para sí



X

1 misma doscientas participaciones.- CUARTA: PRECIO.- El precio de
2 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar
3 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que: la cedente
4 Ana María Llopart Cueto recibió del cesionario Andrew Martin Remington, la
5 suma de TREINTA y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMÉRICA (USD \$ 38,00); recibió de parte de la cesionaria María
7 Cristina Contreras Llopart, la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00); de parte de la
9 cesionaria Ana María Contreras Llopart la cantidad de CINCUENTA
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$
11 50,00); y, de parte del cesionario Johnny Andrés Contreras Llopart la
12 cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 NORTEAMÉRICA (USD \$ 50,00), dando un total de CIENTO OCHENTA Y
14 OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD
15 \$ 188,00), suma que la cedente declara tenerla recibida en moneda de
16 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA: INSCRIPCIÓN
17 Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
18 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de
19 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como
20 al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA:
21 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones
22 conforme a lo estipulado en este contrato.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS
23 HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General y Extraordinaria
24 de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, para
25 que transfieran las participaciones antes especificadas y que poseen en la
26 compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Dígnese Señor(a)
27 Notario(a), agregar las demás cláusulas de estilo que creyere convenientes
28 para asegurar la plena validez de este contrato. Atentamente, Dr. Marco



1 Antonio Muñoz Mendieta ABOGADO MAT. 848 C.A.L. Hasta aquí la minuta
2 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
5 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
7 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
8 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ana Llopert
ANA MARÍA LLOPART CUETO



Apoderada

CI. 0911403269

Andrew Martin Remington
ANDREW MARTIN REMINGTON,



CI. 0954792594

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



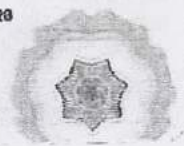


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**REMINGTON
ANDREW MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Reino Unido
Bamsley**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-28**
NACIONALIDAD **BRITÁNICA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **095479259-4**



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V2443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GENNARD JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GENNARD MARILYN ANN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUIL
2012-11-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



00007930



COPIA



COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091140326-9

LLOPART CUETO ANA MARIA
 NOMBRES Y APELLIDOS /ESPANA/
 LUGAR DE NACIMIENTO 25 ENERO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 010-T 0105 03705 F
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GUAYAS/ GUAYASUITI
 CARBO /CONCEPCION/ 2009



Ana Llopart

FIRMA DEL CREDULADO

ECUATORIANA***** E333313222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE LLOPART
 PILAR CUETO
 GUAYASUITI 13/04/2009
 16/04/2021
 REN 1148689



FULGAR CERESCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0187
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LLOPART CUETO ANA MARIA

LOJA
 PROVINCIA LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION YILCABAMBA/VICTORIA
 ZONA

0911403269
 CÉDULA
 0
 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 091595114-9

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

15 DICIEMBRE 1989

005- 0169 02171 E

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1990



PRIMA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** E434314242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS

ANA MARIA LLOPART CUETO

GUAYAQUIL

26/05/2021

REN 1321679



FUENTE: REN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0037 0915951149

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
LOS CEIBOS
ZONA

CANTÓN

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 01 fojas: útil(es)

Guayaquil, a: 18 FEB 2014

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



COPIA





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTRERAS AGUAYO JOHNNY OTTO ALIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLOPART CUETO ANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-06
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



IDECU0914487194<<<<<<<<<<<<
880824F240906ECU<<<<<<<<<<<<
CONTRERAS<LLOPART<<ANA<MARIA<<



009 - 0105 0914487194
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CONTRERAS LLOPART ANA MARIA

GUAYAS		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
GUAYAQUIL	TARQUI	
		6
CANTÓN	PARRUCIA	ZONA

LI PRESIDENTE E IL GOV. JICA

Dr. Juan Domingo Palacios
NOTARIO PÚBLICO DEL
CANTÓN GUAL YILANI - PLATE

COPIA



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA."**

En el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, a las 17H00, en las Avenida Eterna Juventud 13-47, los socios de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.", resuelven por unanimidad y en amparo a lo previsto en el Art. 12 del Estatuto social de la compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria de carácter Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes;
2. Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto; y,
3. Aprobación del Acta de Junta General.

Se puso a discusión el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de los socios.- La Junta general de socios se desarrolló bajo la dirección de la señora Ana María Llopart Cueto, Gerente General de la compañía "HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA. LTDA.".- Actuó como secretaria AD-HOC la señora Marcia Ubaldina Ramón Tamay;

1. Del llamado a lista y verificación del quórum de los socios presentes.- Se llamo a lista y se constato la presencia a dicha asamblea de los socios señores: Ana María Llopart Cueto, que representa al 97% del paquete accionario; y, Andrew Martin Remington, que tiene el 3% restante de las acciones, quienes juntos conforman el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que hubo el quórum para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y poder deliberar y decidir conforme a la Ley y a los Estatutos de la Compañía, vigentes a la fecha.-

2.- Cesión de participaciones por parte de la socia Ana María Llopart Cueto.- La señora Ana María Llopart Cueto, es propietaria de trescientas ochenta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una; y, desea ceder sus participaciones de la siguiente manera:

- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Andrew Martin Remington, treinta y ocho participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de María Cristina Contreras Llopart, cincuenta participaciones, por el valor de un dólar cada una;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Ana María Contreras Llopart, cincuenta participaciones;
- La señora Ana María Llopart Cueto transfiere a favor de Johnny Andrés Contreras Llopart, cincuenta participaciones; y,

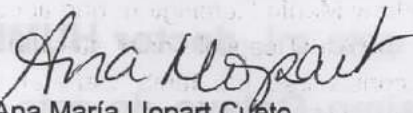
RESOLUCIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal legalmente constituida, en pleno uso y goce de las atribuciones Legales y Estatutarias de forma voluntaria y por unanimidad **RESUELVE:** Aceptar la cesión de participaciones de la manera antes indicada, por lo que el nuevo cuadro de socios quedaría conformado de la siguiente manera:

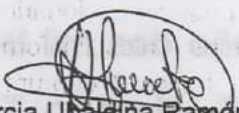
SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Ana María Llopart Cueto	200	USD \$ 1,00	USD \$ 200,00

Andrew Martin Remington	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Ana María Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
María Cristina Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
Jhonny Andrés Contreras Llopart	50	USD \$ 1,00	USD \$ 50,00
SUMAN	400		USD \$ 400,00

4. De la aprobación del acta.- Agotado el orden del día, siendo las 18H00, se levanta la sesión previa lectura y aprobación en todas y cada una de sus partes del Acta de Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto todos los socios.

Dada y firmada, en el cantón y provincia de Loja, a los doce días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. El secretario que certifica.-


Ana María Llopart Cueto
GERENTE GENERAL


Marcia Ubaldina Ramón-Ta
SECRETARIO AD-HOC

COPIA



2013-09-01-38

No. 1971 / 2013



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
SEÑORES JOHNNY ANDRÉS
CONTRERAS LLOPART, MARÍA
CRISTINA CONTRERAS LLOPART
Y ANA MARÍA CONTRERAS
LLOPART A FAVOR DE LA
SEÑORA ANA MARÍA LLOPART
CUETO.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, por sus propios derechos, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, solteros, ejecutivos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

COPIA



SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de poder especial los señores **JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART, MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART y ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART**, todos por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Es voluntad de los comparecientes otorgar poder especial a favor de la señora Ana María Llopart Cueto.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-**

Con tales antecedentes, los señores Johnny Andrés Contreras Llopart, María Cristina Contreras Llopart y Ana María Contreras Llopart, libre y voluntariamente, manifiestan su voluntad de conferir poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ANA MARÍA LLOPART CUETO**, para que, en nombre y representación de cada uno de ellos, ya sea a título individual ó conjunto, pueda: a) suscribir cualquier documento público o privado que guarde relación a la constitución o creación de sociedades o compañías, de cualquier naturaleza, incluyendo anónimas o limitadas; b) suscribir, comprar, administrar, vender, transferir, recibir frutos, utilidades y acreencias, y enajenar todo tipo de acciones o participaciones sociales en compañías ya constituidas o por constituirse; c) pueda participar con su voz y voto en las Juntas extraordinarias u ordinarias (incluyendo universales), reformas de estatutos, etcétera, de las compañías en las cuales cada uno de ellos tenga participación accionaria; d) en los casos que



COPIA



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL			
		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No.		091805615-1	
		APELLIDOS Y NOMBRES			
		CONTRERAS LLOPART			
		JOHNNY ANDRES			
		LUGAR DE NACIMIENTO			
		GUAYAS			
		GUAYAQUIL			
		TARQUI			
		FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-18			
		NACIONALIDAD ECUATORIANA			
		SEXO M			
		ESTADO CIVIL SOLTERO			
					
		FIRMA DEL CEDULADO			


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 091805615-1 286 - 0011

CONTRERAS LLOPART JOHNNY ANDRES
GUAYAS SAMBORONDON
SAMBORONDON

SANCION Multa 31,80 CostRep: 8 Tot USD: 39,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005

3616113 26/12/2013 13:20:12 IMP. IGM. es

COPIA





COPIA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0037

0915951149

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2

CANTÓN

PARROQUIA

LOS CEIBOS
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

E434314242

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

JOHNNY OTTO ALIN CONTRERAS

ANA MARIA LLOPART CUETO

GUAYAQUIL

26/05/2009

26/05/2021

REN 1321679



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CÉDULA DE

CIUDADANIA

Nº 091595114-9

CONTRERAS LLOPART MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

15 DICIEMBRE 1989

005-0169 02171 F

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/

1990

FIRMA DEL ECUATORIANO




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091448719-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CONTRERAS LLOPART
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

CARGO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




FIRMA DEL CEDULADO

V40304-02

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTRERAS AGUAYO JOHNNY OTTO ALIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLOPART CUETO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-06

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914487194<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
880824F240906ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
ONTRERAS<LLOPART<<ANA<MARIA<<



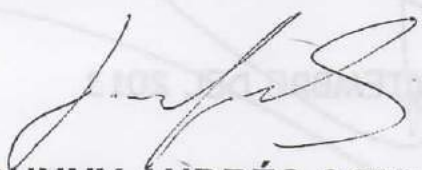
HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sea menester, representar a los mandantes y firmar cualquier documento, público o privado, que guarde relación a la(s) sociedad(es) mercantil(es) en los que tengan participación, ya sea en el ámbito privado o público, incluyendo autoridades administrativas y judiciales. La apoderada podrá concurrir ante cualquier Notario de la República del Ecuador, a suscribir las



respectivas escrituras públicas de constitución de compañías. Consecuentemente, se advierte que para cualquier acto necesario en la administración, disposición o transferencia de las acciones o participaciones sociales, la apoderada especial no requerirá intervención y/o autorización de los poderdantes. Este poder tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultado el abogado Felipe Cabezas-Klaere para realizar todo lo necesario para la validez del presente instrumento público. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado.- (Firma ilegible) Abogado Felipe Cabezas-Klaere.- Registro número siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

COPIA


JOHNNY ANDRÉS CONTRERAS LLOPART





C.C.: 091805615-1

C.V.: 286-0011

MARÍA CRISTINA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091595114-9

C.V.: 009-0037

Ana María Contreras Llopert

ANA MARÍA CONTRERAS LLOPART

C.C.: 091448719-4

C.V.: 009-0038



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2013

DR HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 772

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /23/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

ANA MARIA LLOPART CUETO, TRANSFIERE A FAVOR DE ANDREW MARTIN REMINGTON (38) PART. MARIA CONTRERAS (50) PART.; ANA CONTRERAS (50) PART. Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART (50) PART., SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HACIENDA INMOBILIARIA AWKIKUNA CIA.LTDA. LA SEÑORA ANA MARIA LLOPART CUETO, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA ESPECIAL DE MARIA CRISTINA, ANA MARIA Y JOHNNY ANDRES CONTRERAS LLOPART

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016**MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (ENCARGADA)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO